REGLAMENTO (CEE) Nº 826/93 DE LA COMISIÓN

de 6 de abril de 1993

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 183/93 por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2568/91 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento nº 136/66/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1966, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las materias grasas [1], cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 2046/92 [2], y, en particular, su artículo 35 *bis*,

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 183/93 de la Comisión [3] modifica el Anexo IV del Reglamento (CEE) nº 2568/91 de la Comisión [4], introduciendo el método de las ceras ; que, en virtud del artículo 2 del Reglamento (CEE) nº 183/93, este método es aplicable a partir del 1 de julio de 1993 ; que, no obstante, los medios necesarios para la aplicación del método de las ceras estarán disponibles antes de esa fecha ; que, por lo tanto, es conveniente adelantar la fecha de aplicación de ese método ;

Considerando que, a tal fin, es necesario adaptar el Reglamento (CEE) nº 183/93 ;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las materias grasas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Artículo 1

La fecha del « 1 de julio de 1993 » que figura en el párrafo segundo del artículo 2 del Reglamento (CEE) nº 183/93 se sustituirá por la del « 1 de mayo de 1993 ».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 6 de abril de 1993.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión

(1) DO nº 172 de 30. 9. 1966, p. 3025/66.
(2) DO nº L 215 de 30. 7. 1992, p. 1.
(3) DO nº L 22 de 30. 1. 1993, p. 58.
(4) DO nº L 248 de 5. 9. 1991, p. 1.